

ANEXO II RESOLUCIÓN CSEL N° 3 /2024

CALIFICACIÓN DE ENTREVISTAS PERSONALES

CONCURSO 74/24

María Victoria Alonso: 17 (diecisiete) puntos.

La concursante comienza la entrevista presentándose y manifestando su motivación para concursar. Refiere que hace diecisiete años trabaja en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y que los últimos doce estuvo en el Ministerio Público de la Defensa como Secretaria de una Defensoría de Cámara. Comenta que siempre tuvo vocación por lo público, que se siente muy a gusto con el rol y las funciones. Cree que tiene la formación, la experiencia, la capacidad y la trayectoria para el cargo. Asimismo, refiere que, además de las cualidades enunciadas, cuenta con características muy importantes para el rol de defensor como ser la capacidad de escucha. Agrega que su formación académica va en línea, dado que hizo una especialización en derecho constitucional y derechos humanos, y es docente de derecho constitucional.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Contesta que en el fuero hay muchísima jurisprudencia, que existe normativa que establece y garantiza el acceso de los grupos vulnerables, empezando por la constitución de la Ciudad y la Ley 4036. Para el abordaje cree que es súper importante primero conocer a la persona, mantener una entrevista para realmente ver cuáles son los factores de vulnerabilidad que concurren en el caso. Opina que es necesario generar un lazo de confianza con la persona, que muchas veces se dan cuestiones de interseccionalidad donde hay distintos factores de vulnerabilidad, y cuando se conoce bien el caso se debe juntar toda la prueba para presentarlo judicialmente. Hay que ser consciente que el Tribunal Superior de Justicia tiene jurisprudencia en el caso KMP que establece que hay grupos que tienen derecho a un alojamiento y otros grupos tienen derecho prioritario a acceder a las prestaciones sociales.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativo y tributaria. Manifiesta que, primero, como ya mencionó, mucha capacidad de escucha. Es un momento bastante particular, hay muchas personas con sus necesidades insatisfechas, con situaciones complejas. La primera característica que tiene que tener un defensor es la capacidad de escucha. Considera que hay que tener en cuenta que muchas de las personas que forma los grupos vulnerables tienen desconfianza en las instituciones, por eso hay que construir esa confianza y luego abogar porque no se retroceda en los derechos ya alcanzados.

Por último, se le pregunta, por un lado, qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo, y por otro, cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Cree que la modernización fue sumamente beneficiosa,

especialmente para los justiciables, en cuanto a la aceleración de los tiempos en los procesos. Considera que ha hecho el trabajo más fácil, es mucho más accesible tener conocimiento de los actos procesales, en cuanto estos se producen y comunicarlos a las personas. Se le ocurre que hay otras cuestiones que se hacen de la defensoría que son más de índole administrativa, procedimientos administrativos, refiriéndose puntualmente a oficios, búsqueda de personas, en que podría ser muy útil para automatizar ciertos procesos que no tienen tanto que ver con una argumentación jurídica sino con procesos más sistematizados en la práctica, a fin de destinar el recurso humano a la escucha dado que es algo que ahora no es reemplazable.

El desempeño de la concursante en la entrevista fue muy bueno. Contestó las preguntas de manera fluida y precisa, además de demostrar tener conocimiento sobre el funcionamiento de la Defensoría.

Natalia Soledad Aprile: 16 (dieciséis) puntos.

Comienza la entrevista haciendo su presentación y comentando su motivación para el cargo. Refiere que su principal motivación es la vocación profunda por la defensa y sus ganas de contribuir al sistema judicial desde ese rol. Considera que el rol de Defensora es el que más la representa y se compadece con su formación. Hace un breve repaso de su carrera judicial. Manifiesta que empezó a trabajar en el Poder Judicial hace 22 años, pasando por todos los cargos desde meritoria hasta Secretaria de Primera Instancia. En el año 2009 empezó a trabajar en la Ministerio Público de la Defensa y ahí hubo una transformación en la forma de ver, entender, ejercer y sentir el derecho. Sostiene que trabajar en una defensoría general otorga una serie de habilidades prácticas, de herramientas, de estrategias, que son muy distintas y que tienen que ver con una lectura no tan clásica del derecho administrativo y con una visión más social y cercana a la persona. Paralelamente, se capacitó en temas de derechos humanos y de género. Comenta que hace muchos años que es docente e investigadora y trabaja específicamente en derecho administrativo, en género y en derechos sociales.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que en toda consideración de un caso que llega a la defensoría hay que comenzar por ver la competencia, también conocer la situación porque un punto muy importante cuando se trata de grupos vulnerabilizados es la contextualización, tener una escucha activa respecto de las pretensiones del grupo o la persona. Considera que el derecho a la vivienda sigue siendo un tema crucial en la Ciudad de Buenos Aires y cada vez más profundizado en su problemática, destacando que el último año aumentaron un 14 % las personas en situación de calle. Observa que hay ciertos grupos que quedaron fuera del sistema y que en la actualidad se acercan a la defensoría. Opina que la jurisprudencia genera ciertas dudas o cuestionamientos sobre si corresponde atender esa problemática según los parámetros de la ley 4036 y genera el desafío de argumentar, de trabajar y de consolidar una jurisprudencia con un cambio de visión, así como oportunamente ha habido un cambio respecto de Alba Quintana y KMP. Hay grupos poblacionales como personas de mediana edad, trans, que tienen necesidades vitales que se relacionan directamente con el ejercicio del derecho a la vivienda y que son grupos

que con base en la 4036 no tendrían directamente garantizado un alojamiento adecuado, sin embargo, su grado de vulnerabilidad podría asemejarlos, de hecho son planteos que los juzgados de primera instancia los están admitiendo al igual que la cámara, pese a que en el Tribunal Superior de Justicia todavía hay cierta resistencia a hacer esa analogía entre grupos mayores. Concluye que cada vez hay una amplitud mayor de la población que se acerca a la Defensoría y desde ese lugar considera que hay que hacer un esfuerzo mayor por tratar de argumentar por incluirlos. En este sentido, refiere que lo interesante es desde el punto de vista jurídico la tensión que se da entre el principio de legalidad y de principio de igualdad. Desde el punto de vista de las demandas que son planteadas desde la defensoría, hace ver que la dimensión del problema torna necesario flexibilizar ciertas pautas interpretativas, entendiendo que ese principio de legalidad en algunos casos tenga que ceder.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativo y tributaria. Responde que el defensor o defensora tiene que ser sensible a estas cuestiones que mencionó y lograr una visión de la realidad muy cercana con los problemas que urgen en el ámbito de la Ciudad. Considera que la formación y el trabajo son indispensables. Que debe trabajar y estar presente en toda cuestión que tenga vinculación con los temas de la defensoría. El enfoque de género y de interseccionalidad también es fundamental para trabajar en estrategias más eficientes de defensa. Considera que hay que contemplar la gestión de la organización interna, no solamente con el perfil del defensor hacia afuera, hacia la comunidad como operador jurídico sino también como gestor de un grupo humano, que tiene a cargo personal, que tiene que gestionar conflictos, armar un plan estratégico de atención, de mejorar tiempos de respuesta, generar nuevos casos, nuevas visiones, no estancarse, integrar la tecnología, dado que se tienen un montón de desafíos por delante por eso es tan amplio y rico el perfil de defensor.

Por último, se le pregunta qué opina, por un lado, de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y, por el otro, cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Responde que una de las grandes ventajas es acortar tiempos, hacer más efectivo el trabajo, evitar tareas repetitivas, y posibilitar un acercamiento mayor a la población. Le parece buena idea implementar un chat bot en la defensoría para el ciudadano para que no tenga que acercarse y que una persona no tenga estar contestando todos los días el mismo mensaje. Que se pueda generar desde la inteligencia artificial predictiva, trabajar con bases de datos con la cuestión que tenga que ver con la recopilación de casos recurrentes y que pueda simplificar la tarea de la defensoría y así agilizar la capacidad de respuesta. Refiere que hay muchas cuestiones que se podrían implementar con inteligencia artificial, siempre teniendo en cuenta el tema ético. En este sentido, considera que estas herramientas a veces dan lugar a inexactitudes, a que la tarea argumentativa no sea la que debe aplicarse desde el ámbito judicial, a que se interprete de manera diferente una situación, a que el acceso a la información sea una brecha amplia que dificulte también esa posibilidad. Menciona que hay cuestiones que tienen que ver con el derecho a la privacidad, con la intimidad y cree que es un desafío que es necesario trabajarlo. Cita un caso de Colombia y el caso de uso

por parte de un juez del chat GPT en las sentencias. Concluye en que hay que tratar de capacitarse para hacer un buen uso de la tecnología a la gestión judicial.

La concursante realizó una buena entrevista, aunque se extendió de manera innecesaria en sus respuestas.

Tomás Arceo: 15 (quince) puntos.

El concursante inicia la entrevista presentándose y comentando su motivación para concursar. Refiere que trabaja en el Ministerio Público de la Defensa desde el año 2008 y realiza un breve resumen de su carrera judicial. Sostiene que esa experiencia le permitió comprender la complejidad que implica atender los reclamos de personas que están en máxima vulnerabilidad. Considera que el cargo que desempeña en la actualidad le permite tener una mirada de los vaivenes que sufren las tendencias jurisprudenciales. Luego realiza un análisis de los cambios operados en la jurisprudencia vinculados al derecho a la vivienda, destacando que es en esa materia en la cual se enfrentan los mayores desafíos. Finalmente hace referencia a su carrera académica y constante capacitación en la materia, para luego sostener que su experiencia y su conocimiento, combinando la práctica y su capacitación permanente son la motivación para concursar.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Entiende que hay varios desafíos, que hoy en día todos conocemos la dinámica operada en lo relativo al derecho a la vivienda y sus categorías. Opina que de aquí a futuro uno de los grandes desafíos es como reingresar al sistema los casos de hombres solos y después los casos específicos de la población trans. Resalta que existe un caso muy interesante a resolverse en el Tribunal Superior de Justicia, que hay vulnerabilidades que tienen determinados ítems que los asemeja a los incluidos en la ley, y que actualmente hay 3000 personas trans en la Ciudad, de manera que hay que ver como presionar para que una política los proteja.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Manifiesta que el perfil pasa por dos o tres características. Una primera característica es, no sólo una expertiz técnica y jurídica sino un buen manejo de grupo. Desde la Defensa Pública el año pasado se implementó el programa FOCO, que es muy interesante y permite trabajar en los grupos de trabajo. Trabajar bien con equipos es fundamental. También, la segunda característica es la insistencia, porque la defensa pública es la gota que horada la piedra, quiere decir, lo cual implica, justamente, que ante la negativa hay que reintentar los planteos. Eso es esencial para el perfil de defensoría de primera instancia.

Por último, se le pregunta, por un lado, qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y, por el otro, cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Responde que la inteligencia artificial ha impactado en toda la justicia, particularmente en los tribunales de justicia. En la defensa pública, puntualmente, habría que ver cómo se implementa. Expone que la modernización digital genera algunos déficits. En la Defensa, por ejemplo, en materia de empleo público tenemos problemas con las notificaciones del sistema de GCBA. Esa forma

notificación, opina, puede generar problemas de índole constitucional. Finalmente, señala que cómo mejorar el esquema de la defensa pública utilizando la inteligencia artificial, tendría que sentarse a pensarlo con más detenimiento.

El concursante realizó una entrevista correcta en cuanto contestó cada uno de las preguntas formuladas. No obstante, si bien sus respuestas fueron extensas, carecieron de suficiente profundidad argumentativa y precisión.

Mercedes Isabel Aveldaño: 14 (catorce) puntos.

La concursante inicia la entrevista presentándose y expresando su motivación para concursar. Manifiesta que empezó de chica trabajando en el Poder Judicial de meritoria, que luego hizo la carrera judicial en la Ciudad hasta llegar al cargo de secretaria de primera instancia en el fuero de consumo que es el cargo actual. Que siempre trabajó con expedientes relacionados en materia de derechos sociales de diverso tipo y que ello la vinculó mucho a las tareas de la defensoría y que tiene una vocación especial para este cargo. Destaca que la defensora tiene que tener vocación de servicio ya que requiere una relación especial con personas que suelen tener una historia de vida dura y una situación de vulnerabilidad. Que le da mucha importancia al diálogo con los litigantes, que se debe hablar con ellos en un lenguaje claro para que comprendan el proceso y que se necesita mucha empatía. Luego desarrolla opiniones varias respecto al manejo del expediente y a la gestión de preparación de los juicios, haciendo hincapié en la relación con el litigante, y extendiéndose en temas varios.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que los casos tienen más de una problemática superpuesta. Dice que la corte abre Quisberth porque tiene todas las situaciones de vulnerabilidad sumadas y que esos casos son los que generan jurisprudencia novedosa porque se superpone la vulnerabilidad. En tal sentido, cita otro caso tramitado en la sala I, donde se le hace lugar en la sentencia para la continuación del programa de asistencia a una madre con discapacidad. Que, aunque sean casos individuales se da satisfacción a la pretensión, siempre que se muestren bien los hechos del caso ante el juez. Vuelve a hacer mención a la doctrina de la interseccionalidad, y menciona que muchas veces se pierde de vista el carácter único y la situación de cada caso y que la función es buscar una solución justa.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativo y tributaria. Manifiesta que los exámenes escritos demuestran idoneidad técnica pero que el perfil tiene que ver con la vocación, con el sentido hacia donde debe ir la defensoría, que por ello es importante la organización y la escucha atenta en cada caso. Da ejemplos de casos que trabajó en su carrera judicial. Desarrolla los litigios colectivos considerándolos como aliados institucionales estratégicos. Que se necesita un defensor atento, empático, que administre bien los recursos y que tenga aliados institucionales estratégicos en distintas áreas de gobierno, para generar vínculos con los actores sociales que ayudarán en cada caso.

Por último, se le pregunta, por un lado, qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la

inteligencia artificial para mejorar el trabajo y, por el otro, cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Responde que hay muchos consultantes a los que la tecnología los pone más en desventaja y cita ejemplos para justificar la respuesta. Explica que los entornos digitales favorecieron a muchas personas en especial por las distancias, pero que no es así para los que están debajo del sistema o para las personas mayores. Considera que la defensoría debe apoyar a las personas que se encuentran en esa situación asesorándolos. Cree que es posible aplicar las nuevas tecnologías con aquellos casos de menor complejidad, devolviendo con ello horas para que se pueda atender mejor a los consultantes. Sostiene que muchos desafíos vinculados a la inteligencia artificial, y destaca que hay que trabajar con la interoperabilidad.

La concursante realizó una entrevista regular. Respondió todas las preguntas, no obstante, sus respuestas no tuvieron la precisión requerida dado que se extendió de manera excesiva e innecesaria sobre ciertos temas que no le fueron consultados.

Laura Victoria Bonhote: 20 (veinte) puntos.

La concursante inicia la entrevista haciendo su presentación y manifestando que su motivación para ocupar el cargo tiene que ver con cuestiones personales que la vincularon con la carrera de abogacía y la función pública. Refiere que tiene expectativa de un crecimiento profesional en el Poder Judicial y que le parece importante participar en estos procesos valorando la autonomía de la ciudad para la selección de magistrados. Manifiesta que por su rol en la Asesoría General y su función ante el Tribunal Superior de Justicia cree que tiene una mirada y un aporte para los procesos de la defensoría teniendo conocimiento y expertiz de la jurisprudencia del TSJ.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que, en primer lugar, hay que tener en cuenta la manda constitucional del artículo 75 inciso 23 sobre que hay que involucrarse con el conflicto, que no todas las recetas jurisprudenciales son similares para solucionar cada caso, que es importante comprender el conflicto y para ello ver el contexto de cada caso viendo el grupo familiar de la posible víctima y analizando todas las posibilidades de vulnerabilidad relacionadas a la vivienda y a los barrios vulnerables, haciendo énfasis en la importancia de la articulación efectores.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativo y tributaria. Menciona que lo más importante es entender el rol del defensor en el marco del proceso, que entiende las funciones del defensor dadas por la ley 1903, que hay que tener una vocación transformadora de las realidades sociales, que hay que involucrarse con las personas con escuchas activas y con una ayuda para lograr la autodeterminación de la persona asistida. Considera que es muy importante la articulación con otras instituciones y que son herramientas que sirven, más el factor humano, para proyectar el liderazgo en un equipo de trabajo.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Contesta que ella tomaría una mirada macro respecto del impacto de la inteligencia

artificial en relación a los humanos. Que hay pruebas pilotos y que ya existe para los procesos de ejecución. Señala que la inteligencia artificial es una herramienta que hay que utilizar y que supone un beneficio en la accesibilidad y a la estandarización de procesos. Considera que la inteligencia artificial es una realidad que no tiene sentido ignorar y que debe ser aprovechada. Resalta que no reemplaza a las personas, sino que asiste, y que es importante revisar cada escrito y cada sentencia. Finalmente, destaca que también tiene riesgos respecto a la protección de los datos y el control de los bots.

La concursante brindó una entrevista excelente. Contestó las preguntas de la Comisión con solvencia demostrando conocer los temas sobre los cuales fue consultada y manifestando una opinión propia correctamente argumentada.

Rosario Zulema Buján: 20 (veinte) puntos.

La concursante comienza la entrevista presentándose y comentando su motivación para el cargo. Manifiesta que siempre tuvo vocación por el derecho, que estudio en la Universidad de Buenos Aires e hizo la Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina. Menciona que tuvo la fortuna de ingresar muy joven al Poder Judicial, que pasó por todos los cargos y desempeñó todas las tareas. Luego, hace una reseña de su carrera judicial. Considera que el pase al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires marcó un crecimiento importante y el pase a la defensa pública una nueva oportunidad y un cambio en la forma de entender el derecho.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Contesta que existen grupos que tienen una situación diferenciada de vulnerabilidad, que en la defensoría número 2 tuvieron un caso en que se inició una acción colectiva en procura del acceso a la vivienda por parte de un grupo trans, y tuvo sentencia favorable en el fuero. Entiende que la acción colectiva es un mecanismo adecuado para garantizar el derecho de esos grupos especialmente vulnerables. Menciona los requisitos del fallo Halabi.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativo y tributaria. Opina que, por supuesto, tiene que tener un perfil técnico y jurídicamente sólido pero que en la defensa pública se tiene que tener un plus vinculado a las personas que se asisten, que son personas en una situación de una vulnerabilidad especial. La defensora tiene que ser capaz de ofrecer un espacio seguro de escucha y contención, porque la persona que toca la puerta de la defensa pública es porque todas las otras puertas se le cerraron. Este espacio de escucha puede facilitar que el defensor detecte ciertas cuestiones que en la repetición genera la necesidad de ajustes en las políticas públicas. Así como se detectó el caso de integrantes del colectivo trans, las personas con padecimientos mentales o de consumo problemático tampoco encuentran en materia de vivienda una respuesta adecuada a través de las políticas públicas.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos.

Refiere que desde la implementación del sistema eje, el sistema cade y la interoperabilidad se facilitó mucho el trabajo. Esto genera que los recursos humanos puedan abocarse a tareas más propias de la defensa en la atención de los consultantes. Considera que todavía hay mucho por trabajar, que las notificaciones electrónicas fueron un avance importante y maravilloso. Entiende que los procesos se van a agilizar aún más a través del uso de la inteligencia artificial y que el trabajo va a poder optimizarse de esa manera pero siempre hay que prestar atención a la supervisión humana, porque atrás de esos casos y derechos hay personas, que merecen que haya otras personas revisando que su reclamo llegue a una decisión favorable.

El desempeño de la concursante fue excelente. Durante la entrevista respondió de manera solvente los interrogantes planteados y dejó expresada de manera clara su postura en relación a cada uno los temas introducidos.

Cachaza, María Soledad: 10 (diez) puntos.

Comienza la entrevista exponiendo su motivación para concursar el cargo. Menciona que está terminando una maestría en la Universidad de Buenos Aires y que siempre la motivo el tema de ayudar a las personas más vulnerables, que eso representa un compromiso para ella.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que primero habría que ver cuál es la demanda, por qué se lo excluye de la vivienda, si está legitimada la persona para realizar la acción. Que una opción sería buscarle un hogar transitorio.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativo y tributaria. Opina que debe ser determinante al momento de realizar un planteo, que tiene que ser empática con la situación, y comprometida.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Manifiesta que es una herramienta que puede ser muy útil pero que también puede jugar en contra. Es algo que no tiene sentimientos, no ve, puede traer consecuencias dependiendo del uso que se le dé.

El desempeño de la concursante fue regular. Las repuestas brindadas fueron escuetas e incompletas, sin lograr profundizar los conceptos que trató ni expresar sus opiniones personales.

Pablo Andrés De Giovanni: 20 (veinte) puntos.

El Concursante comienza la entrevista haciendo su presentación y exponiendo la motivación para concursar. Señala que trabaja en el fuero desde hace 24 años, que cuando fue creado participó del concurso de secretarios y luego fue convocado por el Dr. Corti para trabajar en la defensa pública y aceptó porque siempre tuvo vocación y sensibilización por las personas que están en situación de vulnerabilidad. Opina que

trabajar en la defensa pública se descubre, que uno va sintiendo una identificación con el ejercicio de la defensa y con el conocimiento que va adquiriendo. Menciona que asumió el cargo de defensor interino hace 9 años y ahí pudo, además de sentir la camiseta, organizar el grupo de trabajo para que haga a una mejor prestación del servicio.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Considera que hay dos formas de abordarlo: a través del juicio colectivo para atender la situación de un grupo particular o a través de un reclamo individual. Menciona que en la defensoría tienen un caso del grupo de personas trans, que tienen sufren una problemática de vivienda en su gran mayoría y que lo plantearon como un juicio colectivo porque estaba en juego esencialmente un derecho colectivo a la no discriminación y las políticas del Gobierno de la Ciudad no eran útiles, quedando excluidos. El gravísimo estado del grupo en cuanto al acceso al derecho fue reconocido desde primera instancia. Entiende que puede encararse también de forma individual porque los procesos colectivos tienen también su dificultad. Menciona otros casos, entre ellos, uno sobre riesgo eléctrico en la villa 21 24 y otro de un grupo sin acceso al agua potable, pero no fue necesario realizar un juicio para garantizar el derecho.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativo y tributaria. Responde que fundamentalmente tiene que ser una persona sensible, empática, que a la vez tenga la capacidad de deslindar esas dos cualidades porque las personas que asistimos vienen con muchas problemáticas y en algunas las podemos ayudar y en otras no. Deslindar lo personal es importante para un buen ejercicio profesional. Menciona que cuentan con un elemento fundamental que es la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a la garantía de derechos, que son operativos en función del artículo 10. Comenta que desde la defensoría atendieron cuestiones de salud, educación, infraestructura escolar, patrimonio cultural histórico: hay una variedad de cuestiones además de los amparos habitacionales y alimentarios. Para ilustrar la actual situación manifiesta que tramitan un veinte por ciento de amparos de jubilados que perciben la jubilación mínima y a pesar de eso cumplen los requisitos para realizar reclamo alimentario y habitacional.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Responde que parece que paso mucho tiempo desde la irrupción de las nuevas tecnologías, pero no tanto porque pre pandemia teníamos expediente papel, por ejemplo. Desde el punto de vista de la procuración del expediente con el expediente electrónico se avanzó mucho. Comenta que participó en mesas donde se tratan estas cuestiones desde el punto de vista normativo, que le parece muy útil. Considera que el uso de la inteligencia artificial le puede servir a la defensa pública, y que entiende que hay una prueba piloto, motor de inteligencia artificial cree que se llama, que puede ser de gran utilidad para los casos repetitivos. Hay algunos chicos que hacen los oficios con inteligencia artificial, pero cree que lo fundamental es el control humano suficiente.

El concursante respondió todas las preguntas de manera sobresaliente. Sus respuestas denotaron conocimiento de las particularidades y del funcionamiento de la defensa pública exhibiendo una gran solidez desde lo técnico como vocación y compromiso con el ejercicio del cargo al que se postula.

Augusto Demacópulo: 14 (catorce) puntos.

El concursante comienza la entrevista haciendo su presentación y comentando su motivación para el cargo. Refiere que es Magíster en Derecho Administrativo y Administración Pública, docente de la Universidad de Buenos Aires. Relata su carrera judicial y manifiesta que en línea con eso es la motivación. Le parece que haber trabajado en las tres áreas le da un conocimiento bastante completo, sabe cómo trabaja una defensoría, sabe el tipo de trabajo que se hace y entiende que esta en condiciones de subir un grado más por su experiencia y conocimiento. Entiende que, en este cargo, cada defensor se administra su propio trabajo, y considera que hay que darle mayor profundidad al trabajo de las defensorías de primera instancia.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que de acuerdo a lo que fijó el Tribunal Superior de Justicia en el antecedente KMP, tienen derecho a alojamiento, solicitaría un informe a la DAT, con un amparo para que se garantice el derecho a la vivienda. Cree que hay una problemática adicional, que es que los casos terminan con una condena que establece que el gobierno tiene que presentar una propuesta, y las propuestas suelen ser el pago de un hotel, pero esa respuesta no la considera adecuada. Hay que poner hincapié en la ejecución de sentencia y que el alojamiento cumpla todas las características para que sea adecuado.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Contesta que esencialmente el compromiso, que el cargo de defensor es compromiso con la población vulnerable y obviamente formación jurídica.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Destaca que trabajó en el Ministerio Público Fiscal y que recuerda que Corvalán había estado aplicando inteligencia artificial en casos habitacionales. Opina que parte de los casos habitacionales podría llevarse con inteligencia artificial en la medida que el sistema lo permita, y que los recursos humanos no son un problema porque la defensa pública tiene mucho trabajo y se puede destinar las personas a atender otras cuestiones existentes.

El desempeño del concursante fue regular. Contestó las preguntas formuladas, aunque sus respuestas fueron sucintas y sin desarrollar su posición personal sobre los tópicos que le fueron planteados.

Julián Díaz Bardelli: 13 (trece) puntos.

Comienza la entrevista con la presentación y comentando su motivación para concursar. Refiere que trabaja en la sala III de la Cámara y que su interés en la defensa pública es porque siempre tuvo un perfil de defensa de los derechos fundamentales. Relata que trabajó como abogado desde 1999 y que siempre lo hizo también con ese perfil, y logró el primer fallo sobre reconocimiento de derechos de pensión de personas convivientes del mismo sexo, por ejemplo. Sostiene que siempre tuvo esa mirada y la lleva a donde está. Considera que actuando en una defensoría pública se sentiría más a tono con su perfil.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Destaca que, en primer lugar, hay un criterio general de actuación que estableció que hay que tener en cuenta las Reglas de Brasilia en los derechos de las personas con vulnerabilidad. En el mismo sentido, hay que tener en cuenta la ley 4036 que refiere a los accesos prioritarios de los grupos vulnerables al acceso a la vivienda. Cita jurisprudencia al respecto.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Entiende que claramente debe ser un perfil garantista que busque la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales. En líneas generales, partiendo del paradigma del estado constitucional de derecho que habría que atender siguiendo a Ferrajoli el derecho del más débil frente a los poderes de los más fuertes, que predominarían sin un sistema de estado constitucional de derecho. Menciona que flexibilizaría los criterios de pobreza para la actuación de la defensa.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Destaca que hace ya bastante tiempo que se ha escrito sobre eso, por ejemplo, Guibourg, que escribió “Informática Jurídica Decisoria, donde ya reconocía que eso tiene un alcance limitado, porque una cosa es una ejecución fiscal y otra la materia compleja como, por ejemplo, mala praxis o tributario. Opina que es poco probable que la inteligencia artificial pueda reemplazar al recurso humano, que eso sólo puede darse en casos simples con criterios muy consolidados, llamados de plancha.

El concursante brindó una entrevista regular. Si bien contestó las preguntas formuladas, sus respuestas fueron desarrolladas únicamente desde un análisis teórico y genérico.

María Cecilia Dieuzeide: 17 (diecisiete) puntos.

La concursante inicia su entrevista presentándose y exponiendo su motivación para el cargo. Sostiene que hay muchos motivos por los cuales concursar. Refiere que entró a la defensoría hace 15 años, y que ahí fue cuando descubrió su vocación y el impacto directo que tiene el trabajo que se realiza como garante de los derechos. Considera que el trabajo en la defensoría la hizo crecer como persona y entender el derecho como herramienta para mejorar la vida de las personas. Fue testigo de cómo se fueron diversificando y especializando los equipos incorporando otras disciplinas, porque el derecho es una herramienta esencial pero no la única. Por último, manifiesta que nunca

se vio haciendo otra cosa que esto, que no concursaría para otro cargo y quiere aportar su trabajo, experiencia y motivación.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Comienza haciendo precisiones sobre la categoría mencionada y luego afirma que abordaría el caso según lo establecido en la ley, pidiendo la propuesta de alojamiento conforme lo establecido en KMP e iniciaría el amparo habitacional. Menciona cuestiones probatorias manifestando que en todos los casos se realizan informes socio ambientales, se adjuntan constancias médicas, se acredita la incapacidad laboral y se intima al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. La concursante responde que es de la idea de que el defensor tiene que ser líder y gestor. El conocimiento jurídico es importante, pero además tiene que liderar y potenciar al equipo, fomentar la capacitación. Afirma que la defensa es un barco, que cuando hay viento en contra todos deben estar en la misma línea. Considera que hay que saber articular las áreas administrativas.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Sostiene que no podemos desconocer que las nuevas tecnologías llegaron para quedarse y que estamos en un momento de transición y eso genera miedo. Cree que hay dos desafíos en relación al tema, uno es cómo capitalizar lo bueno de las nuevas tecnologías y otro capacitar a los grupos de trabajo. Cita ejemplos en los que considera que se puede usar o ser útil. Finaliza afirmando que, en este momento de transición y con los sesgos que existen, el análisis más fino del caso lo tienen que hacer las personas.

La concursante tuvo un muy buen desempeño. La entrevista fue fluida en tanto la concursante brindó respuestas claras y concretas a las preguntas de la Comisión.

Giselle Furlong Pader: 20 (veinte) puntos.

La concursante empieza la entrevista presentándose y exponiendo la motivación para concursar el cargo. Afirma que está a cargo interinamente de la Defensoría Contencioso Administrativa y Tributaria número 5 y por eso consideró que era correcto presentarse. Manifiesta que desde que estudió derecho se interesó el acceso a justicia de los grupos vulnerabilizados. Hace una reseña de los diferentes cargos que desempeñó. La motiva la defensoría porque es el lugar de acceso a la justicia de la Ciudad de Buenos Aires, la constitución es muy clara en eso. La Ciudad tiene normativa temprana que representa un cambio de paradigma, siendo muy rica para trabajar en la protección integral de los derechos.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Afirma que hay un marco normativo y jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia que colabora mucho con el tratamiento del caso de grupos especialmente vulnerables. Que existe una discusión con

el colectivo trans, por ejemplo, pero lo que le parece interesante resaltar es que cuando está afectado el derecho a la vivienda seguramente hay afectado otro derecho, como el acceso a la salud. Lo primero que hacen en la defensoría es escucharlos y gestionar la incorporación a los programas y si no tienen éxito presentan un amparo. Menciona que también se fijan qué red tiene la persona para acompañar el proceso hasta que llegue la solución. A veces gestionan y no se necesita judicializar, por eso, destaca, que es importante que la defensa puede tener buenos acuerdos con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Responde que tiene que ser una persona que entienda o que estudie y además se capacite, porque van saliendo nuevos avances. Tiene que tener escucha activa. Cree que en la conducción de la dependencia tiene compartir y tener una construcción colectiva, y menciona que en su trabajo hacen capacitaciones sobre temas en particular que conversan semanalmente. Hay que tener en cuenta que uno está interviniendo en la vida de la gente, que a veces deja de hacer cosas para asistir a la defensoría, y que lo que le digas a esa persona es muy importante, por eso hay revisar lo que se va realizando a partir de la consulta.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Manifiesta que cree que en el estadio de avance en que esta hoy se puede utilizar como filtro la inteligencia artificial para realizar correcciones. Refiere que en una maestría que esta haciendo les enseñaron como entrenar la inteligencia artificial y la usan para corregir errores en los escritos y para recopilar información, sin embargo, destaca que hay que prestar atención para no reproducir sesgos.

La concursante brindó una entrevista excelente. Respondió las preguntas con claridad, sin extenderse indebidamente, y demostró amplio conocimiento del fuero y su visión sobre los temas abordados.

Juan Ignacio Leoni: 15 (quince) puntos.

El concursante comienza la entrevista con una breve presentación en la cual expone su motivación para el cargo. Relata que es una cuestión vocacional, que desde que es chico tiene una fuerte preocupación por las personas en situación de vulnerabilidad, por eso estudió derecho. Comenta que hace 15 años comenzó su carrera judicial, que hace 12 trabaja en la defensa y tuvo la posibilidad de ejercer en todos los cargos hasta procoadyuvante lo que le da una experiencia vasta en la materia para intervenir en los diferentes tipos de causas. En esa línea, se especializó en administración de justicia y profundizó sus conocimientos en los derechos económicos, sociales y culturales. También incorporó herramientas de gestión. Cree que su trayectoria laboral le permite afirmar que la defensa pública se sustenta en valores que lo representan.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que las defensorías primero hacen un informe con la problemática y la documentación con que se cuenta, y

que luego se debe analizar si realmente cumple los requisitos para iniciar un reclamo. Refiere que hay diferentes opciones, la persona puede estar ya en situación de calle o no aún, y en función de eso se deciden los pasos a seguir y las diferentes intervenciones. Considera que habría que analizar si cobra un subsidio si se trata de una persona en situación de calle que no cobra un subsidio, lo primero que haría es reunirse con el consultante para conocer las diferentes vulnerabilidades que está atravesando, analizaría la documentación que solicitaría y la intervención que daría a áreas del Ministerio Público de la Defensa.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Opina que como defensor uno tiene que tender a garantizar el acceso a la justicia de las personas más vulnerables, que siempre hay que tener en cuenta que trabajan con personas, que es un proceso humano, en el cual hay que desarrollar la empatía, y después desarrollar la estrategia judicial. En general, sostiene, los consultantes padecen diferentes vulnerabilidades y al generarse un entorno de confianza se mejora todo el proceso.

Finalmente, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Manifiesta que la implementación de inteligencia artificial es principalmente una herramienta que tiene beneficios. Entiende que se pueden suscitar algunas incógnitas en relación a los recursos humanos, pero las tareas de la inteligencia artificial deberían estar asistidas por un doble chequeo realizado por la persona. Cree que una gran ventaja es el tiempo que proporciona para abocarse a la estrategia jurídica, que los beneficios son ostensibles en algunos casos, sobre todo en la economía del tiempo.

El concursante tuvo un desempeño correcto. Respondió todas las preguntas formuladas por la Comisión en términos genéricos.

Gabriela Victoria Morel: 17 (diecisiete) puntos.

La concursante comienza la entrevista haciendo su presentación y exponiendo su motivación para el cargo. Afirma que tiene que ver con su carrera judicial, que empezó en una defensoría de primera instancia y eso le permitió darse cuenta que el trabajo que realizan tiene detrás a personas con mayor o menor vulnerabilidad. Que la defensoría le permitió aprender a escuchar y conocer que podían hacer algo por esas personas. Comenta que se especializó en derecho administrativo en la Universidad de Buenos Aires y que su recorrido le permitió aprender, y que hoy está acá para poner esos conocimientos al servicio de la defensa.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que en primer lugar evaluaría la competencia, el arraigo y la vulnerabilidad social o económica. Luego, examinaría cual es el grupo vulnerable en los términos de la ley 4036, artículo 6, y evaluaría cual es la afectación. Evaluaría, también, la posibilidad de realizar la acción como un proceso colectivo. Manifiesta que realizaría una acción judicial, previo a

requerir a las autoridades administrativas y analiza los pasos y la fundamentación de la demanda. Luego cita la normativa aplicable a citar en el amparo.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativa y tributaria. Opina que debe ser una magistrada con poder de escucha, que pueda detectar la situación jurídica en el relato del consultante, que el perfil de una defensora pública debe ser la escucha, y también la formación jurídica.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Manifiesta que realizó varios cursos de inteligencia artificial aplicados al derecho y es una gran herramienta, pero siempre tiene que haber una persona controlando esa tarea. Destaca que pueden presentarse situaciones que los técnicos llaman de “delirio” y que entiende que es una herramienta que debiera aplicarse sobre todo para las tareas repetitivas. Las herramientas tecnológicas permiten que lo que hacían 5 personas lo haga una sola para controlar y corregir. Resalta que el proceso de despapelización fue una gran ayuda y considera que, si bien se están aplicando estas tecnologías, deben aplicarse más.

La concursante brindó una muy buena entrevista. Contestó de modo preciso las consultas que se le realizaron, demostró conocimiento práctico y expresó su opinión personal sobre los tópicos interrogados.

Gastón Emiliano Real Salvador: 14 (catorce) puntos.

El concursante inicia la entrevista presentándose y manifestando su motivación para el cargo. Refiere que su vocación para la justicia comenzó de muy joven cuando su abuelo, que era secretario de paz, lo llevaba al trabajo. Comenta que tuvo la suerte de entrar a trabajar a un juzgado contencioso cuando estudiaba y que se postula para este cargo porque implica hacer respetar los derechos de las personas y su plan de vida.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Contesta que los grupos especialmente vulnerables tienen particularidades que uno reconoce a través de la entrevista. Que considera muy importante la entrevista porque permite reconocer, justamente si pertenece a un grupo vulnerable, que éstos tienen prioridad en el acceso a la vivienda.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Responde que el defensor tiene que ser consciente de que presta un servicio de justicia, y ser responsable en el ejercicio de su cargo y para con la sociedad. Debe capacitarse constantemente, llevar adelante un manejo del personal acorde a los derechos del empleado. Destaca que debe llevar adelante una tarea eficiente y eficaz, conocer todos los organismos y coordinar la asistencia al consultante. Por último, resalta que debe ser éticamente irreprochable.

Finalmente, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia

artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Manifiesta que le gustan mucho los sistemas y que la inteligencia artificial puede tener grandes beneficios para la justicia. Refiere que leyó que algunos procesadores no solo tienden a mejorar el análisis de la documentación, sino que pueden agilizar cualquier labor rutinaria. Destaca que no hay que olvidar que el operador judicial debe hacer la revisión de esto, que la inteligencia artificial trabaja en función de la codificación que hace un humano y eso puede generar problemas. Considera que aplicada a una defensoría agilizaría mucho el despacho y podría incluso ofrecer distintos cursos de acción. Finaliza manifestando que le parece muy interesante y le encantaría trabajar con inteligencia artificial.

El concursante tuvo un desempeño regular. Respondió los planteos que le fueron realizados, aunque sus respuestas fueron escuetas y no demostró suficiente seguridad.

Claudia Ximena Roldán: 17 (diecisiete) puntos.

La concursante comienza la entrevista presentándose y explicando su motivación para el cargo. La motivación, sostiene, tiene que ver con el desarrollo de su carrera. Hace un resumen de su carrera judicial y destaca que la tarea que se desarrolla en la defensoría es ser el canal entre las personas que tienen un derecho vulnerado, escuchar su voz y hacer que esos derechos se cumplan. Que todo el desarrollo de su carrera tiene que ver con la defensa, y que ese trabajo le permite empatizar con la gente.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que hay un marco regulatorio que es la ley 4036 que define las prioridades de ciertos grupos. Que, se puede solicitar desde un subsidio habitacional hasta la urbanización de una villa y que en la defensoría empatizan con la persona y escuchan el relato, como llegó a esta situación, hacen informes con la colaboración de distintas áreas. Luego, sostiene, se evalúa el marco protectorio de la situación que describe. Cita la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia en la materia, y destaca que puede presentarse más de una necesidad, por ejemplo, de alimentación o salud.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Sostiene que el perfil desde lo que observó en estos años debe ser de conocimiento técnico, del marco jurídico, pero también debe haber un desarrollo de las habilidades blandas, como motivar al equipo, estimular la capacitación y el trabajo en equipo. Entiende que el liderazgo y el clima laboral son muy importantes.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Opina que es una herramienta más de trabajo, que vino para quedarse porque ya se está utilizando. Considera que permite la organización del trabajo y generala celeridad, pero que debería unificarse el sistema e interrelacionarse. El desarrollo de estas tecnologías va a permitir que el trabajo sea más rápido y es importante que vaya acompañado de

capacitación. Lo contrario, entiende, generaría resistencia o mal uso de la herramienta. Finaliza, afirmando que no hay que perder de vista que del otro lado hay personas, por ejemplo, a veces se notifica por escrito a personas que no saben leer, etc.

La concursante brindó una muy buena entrevista. Contestó con conocimiento y seguridad, extendiéndose en las respuestas de forma consistente.

María Fernanda Ruíz Conti: 10 (diez) puntos.

La concursante inicia la entrevista presentándose y exponiendo su motivación para el cargo. Refiere que hace 19 años trabaja en el Poder Judicial y hace una breve reseña de su carrera judicial. Manifiesta que quería tener la experiencia de concursar, ya que tiene mucha vocación por la defensa pública.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que la respuesta está vinculada con lo que puso en el examen escrito, que lo abordaría según corresponda dependiendo de quien se trate (mujeres, niños, etc.). Afirma que recurriría a la judicialización como garantía, especialmente a través de una acción de amparo.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de una defensora contencioso administrativa y tributaria. Manifiesta que tiene que tener vocación por la defensa de los derechos humanos y de los derechos sociales, conocer cómo funciona el sistema y además del coraje de saber lo que está defendiendo ante el sistema judicial y administrativo.

Por último, se le pregunta, por un lado, qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y, por el otro, cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Responde que no conoce mucho de inteligencia artificial, aunque se habla mucho del tema. Cree que ayudaría a cuestiones que tengan que ver con trámites y burocracia, pero que nunca podría suplir la voluntad de un juez o un defensor ni las valoraciones humanas o técnicas. Que no cree que el derecho sea una ciencia que se aplique mecánicamente y que esas aplicaciones solo las pueden hacer las personas humanas y no la inteligencia artificial.

El desempeño de la concursante fue regular. mostrarse dubitativa en sus respuestas las cuales no tuvieron el desarrollo argumentativo requerido.

Victoria Vergara Girgenti: 10 (diez) puntos.

La concursante comienza la entrevista identificándose y exponiendo la motivación para participar en el concurso. Manifiesta que cree que puede aportar a la defensoría una mirada integral por su experiencia laboral diversa, con un enfoque creativo e innovador con compromiso por los derechos humanos. Describe su carrera laboral y la función laboral del cargo a cubrir. Opina que puede aportar algo diferente por su experiencia en la Universidad de Buenos Aires, que adquirió conocimientos en gestión de grupos que pueden ser útil para la función.

A continuación, se le consulta cómo abordaría un caso de acceso a la vivienda cuando se encuentra involucrado un grupo especialmente vulnerable. Responde que primeramente analizaría las condiciones en las que el grupo se encuentra, identificando un representante adecuado, verificando antecedentes y circunstancias del caso para utilizar las oficinas de asistencia técnica y de informes sociales para enriquecer la narrativa de defensa de esas personas. Distinguiría si la persona se encuentra en situación de calle o en riesgo de estarlo, ello, para priorizar el caso a los fines de accionar con amparo. Refiere que solicitaría medidas cautelares si la persona no está en un programa específico. Citaría estándares internacionales que exigen que el derecho se cumpla de forma efectiva.

Seguidamente, se le consulta cuál cree que tiene que ser el perfil de un defensor contencioso administrativo y tributario. Considera que tener escucha activa hacia los consultantes, con un compromiso con el lenguaje jurídico para que lo entiendan magistrados, pero también representados. Que organizaría el equipo de trabajo según perfiles y funciones, que debería liderar esa política de trabajo y que debe tener acercamiento a las realidades sociales de los consultantes y no solo recibirlos en la oficina, sino concurrir a los barrios.

Por último, se le pregunta qué opina de la modernización en la gestión de los procesos judiciales y de la posibilidad de integración de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar el trabajo y cómo lo compatibilizaría con los recursos humanos. Afirma que la inteligencia artificial es una herramienta que si se usa con ética puede ser una buena para la búsqueda de jurisprudencia y la redacción de escritos, siempre que sea revisado por una persona. Manifiesta que solo la usaría para aspectos meramente formales y que siempre tiene que haber una persona que concluya el trabajo iniciado por la inteligencia artificial.

La concursante brindó una entrevista regular. Contestó todas las preguntas de la Comisión sin exhibir seguridad en sus respuestas las cuales no tuvieron suficiente profundidad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

